

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Denominación del empleo a proveer: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 10.**

Dependencia: **SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 644 del veintiuno (21) de marzo de 2024, se declaró la vacancia temporal por motivo de nombramiento en periodo de prueba del titular del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código:2044 Grado:10** de la planta global de la Corporación adscrito a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial a partir del primero (1) de abril de 2024, en atención que el titular se encuentra en una de las situaciones establecidas en los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del [Decreto 1083 de 2015](#), empleo que se requiere proveer por necesidad del servicio.

Se procedió a determinar si es viable proveer el empleo de carrera administrativa mediante encargo y, en caso tal, determinar sobre que empleado de carrera administrativa recae el derecho preferencial.

### REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO:

EMPLEO VACANTE TEMPORALMENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 10.
REQUISITOS DEL EMPLEO	<p style="text-align: center;"><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental; Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica).</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p> <p style="text-align: center;"><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada</p>
	Equivalencia de acuerdo con la legislación vigente.

Conforme a lo reglamentado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 1 de la Ley 1960 el cual consagra los requisitos legales a tener en cuenta para promover transitoriamente mediante encargo a un servidor con derechos de carrera:

**ARTÍCULO 24. Encargo.** Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en esto si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su

#### Sede Principal

desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

**PARÁGRAFO 1.** Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley.

Conforme a los lineamientos establecidos mediante Circular 20191000000117 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, la cual señala:

*El encargo deberá recaer en el servidor de carrera administrativa que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior, siempre que cumpla con los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no haya sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente....*

## VERIFICACION REALIZADA:

La profesional universitaria con funciones de gestión humana en aplicación de la normatividad señalada, realizó, el estudio de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, constatando con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para determinar cuál de los servidores de carrera reúne el lleno de requisitos para el ser encargado en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código:2044 Grado:10**, adscrito a la **SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**.

Observaciones:

- Se analizó la experiencia de quienes cumplían el requisito de formación exigido en el manual de funciones.
- Se verificaron las equivalencias conforme lo establecido en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 e 2015.
- Los requisitos de estudio y experiencia fueron verificados en el formato T-CAM -018 del Sistema Integrado de Gestión, adjuntos

### Sede Principal

Efectuado el estudio por parte de la profesional universitaria con funciones de gestión humana, se obtuvo el siguiente resultado:

EMPLEO VACANTE TEMPORALMENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código: 2044 Grado: 10
REQUISITOS DEL EMPLEO	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <p>Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental; Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica).</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley</p> <p><b>EXPERIENCIA:</b></p> <p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada</p>
	Equivalencia de acuerdo con la legislación vigente.

SERVIDORES QUE OCUPAN EL EMPLEO INMEDIAMENTE ANTERIOR Y TIENEN DERECHO PREFERENTE					
NOMBRES Y APELLIDOS	Los requisitos (estudios y experiencia) para ejercer el empleo a proveer	Poseer las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo a proveer <sup>i</sup>	Su última evaluación del desempeño sea sobresaliente	No han sido sancionados disciplinariamente en el último año	Desempeñan el empleo inmediatamente inferior
JHON JAVIER ROJAS CASANOVA	CUMPLE	ALTO	CUMPLE	NO HA SIDO OBJETO DE SANCIÓN	CUMPLE
WILLIAM IGNACIO MONTEALEGRE TORRES	CUMPLE	ALTO	CUMPLE	NO HA SIDO OBJETO DE SANCIÓN	CUMPLE
JUAN FERNANDO CASTRO CHAVEZ	CUMPLE	MUY ALTO	CUMPLE	NO HA SIDO OBJETO DE SANCIÓN	CUMPLE
ANDRES FELIPE PERDOMO ZUÑIGA	CUMPLE	MUY ALTO	CUMPLE	NO HA SIDO OBJETO DE SANCIÓN	CUMPLE

Conforme a lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 **Artículo 2.2.5.5.44 Diferencia salarial.** *El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.” Por tanto, el presente encargo genera reconocimiento de la diferencia salarial para el servidor encargado...*

El presente estudio se publicará a través de la página web corporativa y se enviará a los correos institucionales con el objeto de que quienes se encuentren interesados manifiesten su intención de ser encargados, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos.

Comunicación que deberá remitirse al correo electrónico: [klaguna@cam.gov.co](mailto:klaguna@cam.gov.co), dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación.

**Criterios de desempate para la provisión de un empleo de carrera mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de carrera que cumplen requisitos.**

Existirá un empate, cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004<sup>10</sup> para ser encargados, caso en el cual la administración deberá actuar bajo unos parámetros objetivos y previamente establecidos con fundamento en el mérito, para lo cual se establecen los siguientes criterios.

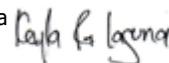
- a) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo a lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
- b) Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
- c) El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.

Dado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



**VITELIO BARRERA ALVAREZ**  
Subdirector General - Subdirección Administrativa y Financiera

Proyecto: Keyla Roció Laguna Perdomo –Profesional Universitario con funciones de Gestión Humana



<sup>i</sup> b) ...nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la Evaluación de Desempeño Laboral..., tomado del Criterio Unificado 13082019 de 2019 Comisión Nacional del Servicio Civil



**SELECCIÓN HOJAS DE VIDA**  
T-CAM-018. Versión 4. Febrero 01 de 2023

<b>FECHA</b>	21/03/2024
<b>CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código:2044 Grado:10
<b>REQUISITOS DE FORMACION</b>	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental; Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica). Tarjeta o matrícula profesional vigente, en los casos requeridos por la ley.
<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN				
JHON JAVIER ROJAS CASANOVA	INGENIERA FORESTAL	22/10/1999	ESPECIALIZACION EN INGENIERIA AMBIENTAL-	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA REQUERIDOS PARA EL EMPLEO,	CAM	Profesional Universitario - Forestal	31/05/2004	29/02/2024	19 años, 8 meses, 1 día	Experiencia profesional relacionada				
					SENA	Contrato de prestación de servicios (Instructor)	18/12/1998	21/06/2004		EXPERIENCIA DOCENTE NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA				
					CONSTRUCTORA MHC INGENIERIA	Contrato laboral (asesor ambiental)	18/03/2002	18/04/2004		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA,				
					CONSTRUCTORA M.P LTDA	Contrato laboral (asesor ambiental)	29/10/2001	15/04/2002		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA,				
					MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Planta (Profesional universitario UMATA)	1/02/2000	4/01/2001		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA,				
					MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Planta (Profesional universitario UMATA)	1/04/1998	30/01/2000		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA,				
					CENTRACAFE	Contrato de prestación de servicios (Asistente tecnico UMATA Saladoblancos)	16/07/1996	28/02/1998		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA,				
					PROGRAMA PLANTE	Contrato de prestación de servicios (Asistente tecnico UMATA Saladoblancos)	16/07/1996	31/08/1997		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA,				
					<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>								<b>19 AÑOS, 8 MESES, 1 DIA</b>	
					<b>CONOCIMIENTOS BASICOS Y ESENCIALES ESTABLECIDOS PARA EL EMPLEO</b>									<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>TIPO DE FORMACION</b>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>										
NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA									

VITELIO BARRERA ALVAREZ  
Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL



**SELECCIÓN HOJAS DE VIDA**  
T-CAM-018. Versión 4. Febrero 01 de 2023

<b>FECHA</b>	21/03/2024
<b>CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código:2044 Grado:10
<b>REQUISITOS DE FORMACION</b>	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental; Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica). Tarjeta o matrícula profesional vigente, en los casos requeridos por la ley.
<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN
WILLIAM IGNACIO MONTEALEGRE TORRES	INGENIERA FORESTAL	20/12/1985	DIRECCION PROSPECTIVA Y ESTRATEGICA DE LAS ORGANIZACIONES UNIVERSITARIAS ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA REQUERIDOS PARA EL EMPLEO,	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	1/02/2013	29/02/2024	11 años, 1 mes	Experiencia profesional relacionada
					CORPOAMAZONIA	Prestacion de servicios (Evaluacion, control y monitoreo de permisos)	2/10/2006	1/01/2007		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
					SENA	Docente	16/09/2004	27/03/2006		EXPERIENCIA DOCENTE NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					CAM	Planta (Director Territorial)	28/08/2002	14/05/2004	1 años, 8 meses, 17 dias	Experiencia profesional relacionada
					MUNICIPIO DE PITALITO	Contratos de prestacion de servicios	5/05/1999	31/12/2000		LA CERTIFICACION NO DETALLA LAS FUNCIONES, POR LO TANTO NO SE PUEDE VALIDAR
					UNAD	Docente				EXPERIENCIA DOCENTE NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					MUNICIPIO DE GUADALUPE	Prestacion de servicios (Secretario de Planeacion)	17/06/1997	28/01/1998		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
					MUNICIPIO DE GADALUPE	Prestacion de servicios (Director UMATA)	28/02/1995	30/06/1997		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
					MUNICIPIO DE ACEVEDO	Prestacion de servicios (Profesional UMATA)	2/01/1992	31/12/1994		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>					
<b>CONOCIMIENTOS BASICOS Y ESENCIALES ESTABLECIDOS PARA EL EMPLEO</b>										<b>OBSERVACIÓN</b>
	<b>TIPO DE FORMACION</b>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>					

VITELIO BARRERA ALVAREZ  
Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL



**SELECCIÓN HOJAS DE VIDA**  
T-CAM-018. Versión 4. Febrero 01 de 2023

<b>FECHA</b>	21/03/2024
<b>CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código:2044 Grado:10
<b>REQUISITOS DE FORMACION</b>	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental; Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica). Tarjeta o matrícula profesional vigente, en los casos requeridos por la ley.
<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN				
JUAN FERNANDO CASTRO CHAVEZ	INGENIERO AGRICOLA	31/07/2005	SE APLICA EQUIVALENCIAS ARTICULO 2.2.2.5.1. DECRETO 1083	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA REQUERIDOS PARA EL EMPLEO,	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	1/02/2019	29/02/2024	5 años y 1 mes	Experiencia profesional relacionada				
					MILD COFFEE COMPANY HUILA	Contrato de prestacion de servicios	1/08/2017	31/07/2018		No se tiene en cuenta como experiencia profesional relacionada.				
					MILD COFFEE COMPANY HUILA	Contrato de prestacion de servicios	3/08/2016	30/07/2017						
					MILD COFFEE COMPANY HUILA	Contrato de prestacion de servicios	3/09/2015	2/08/2016						
					<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>								<b>5 AÑOS, 1 MES.</b>	
					<b>CONOCIMIENTOS BASICOS Y ESENCIALES ESTABLECIDOS PARA EL EMPLEO</b>									
										<b>TIPO DE FORMACION</b>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>
					NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA				

VITELIO BARRERA ALVAREZ  
Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL



**SELECCIÓN HOJAS DE VIDA**  
T-CAM-018. Versión 4. Febrero 01 de 2023

<b>FECHA</b>	21/03/2024
<b>CARGO</b>	empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código:2044 Grado:10
<b>REQUISITOS DE FORMACION</b>	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Geografía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Biología y Afines; Otras ingenierías (Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geográfica y Ambiental; Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Topográfica). Tarjeta o matrícula profesional vigente, en los casos requeridos por la ley.
<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA</b>	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN				
ANDRES FELIPE PERDOMO ZUÑIGA	Ing. Agrícola Tarjeta Profesional No.7730932	19/12/2008	Especialización en Ingeniería Ambiental	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA REQUERIDOS PARA EL EMPLEO,	CAM	Planta de personal, Profesional Universitario, codigo 2044, grado 10	6/04/2021	30/10/2021	6 MESES Y 25 DIAS	Experiencia profesional relacionada				
					CAM	Planta de personal, Profesional Universitario, codigo 2044, grado 7	1/11/2021	29/02/2024	2 AÑOS Y 4 MESES	Experiencia profesional relacionada				
							5/07/2013	5/04/2021	7 AÑOS, 9 MESES Y 1 DIA					
					ALCALDIA DE TESALIA	Contrato ( servicios profesionales realizar actividades acompañamiento y asistencia técnica a pequeños productores y funciones de medio ambiente otorgando permisos de aprovechamiento forestal y atención a contravenciones y quejas ambientales)				No se contabiliza, la experiencia no es relacionada con la exigida para el cargo				
					DISCOING LTDA	Contrato ( interventor Ambiental)								
					AR. GEOPHYSICAL CONSULTAN LTDA	Contrato								
					MA&CON COMPAÑÍA LTDA.	Coordinador de Medio Ambiente ( seguimiento al Plan de Manejo Ambiental en la licencia ambiental otorgada)								
					<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>								<b>10 AÑOS, 7 MESES Y 26 DIAS</b>	
					<b>CONOCIMIENTOS BASICOS Y ESENCIALES ESTABLECIDOS PARA EL EMPLEO</b>									<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>TIPO DE FORMACION</b>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINALIZACIÓN</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>										
NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA									

VITELIO BARRERA ALVAREZ  
Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL